



APROBADA
en la 513 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 509
19 de noviembre de 1993
Horas: 10.05 a 12.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe de la Quinta Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
3. Informe de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el comercio de servicios.
4. Proyecto de acuerdo-marco de promoción del comercio sobre normalización técnica y certificación.
5. Primera Reunión de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera.
6. Convocatoria y agenda de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 110).
7. Otros asuntos.
 - Condecoración del Gobierno de la República Federativa del Brasil con "La Gran Cruz de la Orden del Barón de Río Branco" al señor Presidente del Comité de Representantes, y al Representante de Chile, Embajadores Eduardo Cabezas Molina y Raimundo Barros Charlin.
 - Reuniones de la ALADI con el TIPS vinculadas con información e integración regional.

- Visita a la sede de la Asociación del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Sergio Abreu, el día 24 del corriente.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez (Argentina); Hernando Velasco Tárraga (Bolivia); Paulo Nogueira Batista, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta (Brasil); Antonio Urdaneta (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Alfredo Núñez, Gustavo López Bello, Susana Morinigo (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairé, Antonio Rangel (Venezuela); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Secretario General a.i.: Isaac Maidana Quisbert.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Deseo iniciar esta reunión expresando a la Representación de México nuestra congratulación al haber ratificado el gobierno de los Estados Unidos de América el Tratado de Libre Comercio suscrito con su país y con el Canadá.

MIA

Hacemos votos para que tenga el mayor de los éxitos para el pueblo y gobierno mexicano.

México es un país latinoamericano al cual estamos estrechamente vinculados en esta gran empresa que es la integración de América Latina.

Somos partidarios del libre comercio y adversos al proteccionismo de los países grandes. En muy buena hora que los Estados Unidos abra sus fronteras a México.

El Comité de Representantes ha acompañado con suma atención el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio al cual, repito, le auguramos el mayor de los éxitos.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: deseo manifestar el aprecio de estas consideraciones tuyas, y dejar sentado lo obvio: se ha despejado una incógnita que seguramente nos facilitará el intercambio y todo el rico desarrollo de ideas que hemos venido participando, impulsando en los temas claves de la integración de Aladi.

Así que nos sentimos, nosotros en particular, muy, muy satisfechos porque esta certidumbre nos ayude a avanzar en todos nuestros cometidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Está en consideración el orden del día.

No habiendo observaciones se da por APROBADO.

2. Informe de la Quinta Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

PRESIDENTE. Los señores Representantes tienen en su poder el documento ALADI/RG.TM80/Quinto Informe.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: deseo hacerle llegar, por su intermedio, al Embajador Valles la felicitación de nuestra Representación por el buen trabajo que ha realizado en este informe y en particular en haber captado perfectamente el debate sobre el proyecto de protocolo.

mia

Según surge del mismo informe y a solicitud de varias delegaciones se estaría pidiendo el Comité de Representantes que este grupo sea convocado nuevamente. Esto está señalado en la página 6, punto 3.3. Por lo tanto, nosotros queríamos sugerir la convocatoria a una nueva reunión para los días 9 y 10 de diciembre que entendemos que es una fecha en la cual podrá estar con nosotros el Embajador Valles que ha facilitado mucho, a través de su gestión, dichas reuniones.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, para adherirme como el señor Delegado de la Argentina a las felicitaciones que hizo llegar al señor Embajador Valles por la conducción que hizo en los trabajos del Grupo Ad-Hoc, al mismo tiempo manifestar nuestro acuerdo con la sugerencia de la fecha que acaba de ser hecha de 9 y 10 de diciembre para una próxima reunión, que esperamos que sea la final del Grupo Ad-Hoc, fecha que de acuerdo a lo informado por la Delegación de México sería aceptable para ellos.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: igualmente, para sumarnos a las felicitaciones que por su conducto quisiéramos hacer llegar al Embajador Valles por tan excelente trabajo.

En segundo lugar, apoyamos la fecha que propone el delegado argentino para una próxima sesión del Grupo Ad-hoc para los días 9 y 10 de diciembre.

Y en tercer término, proponer a la Presidencia se hiciera llegar también por su conducto al Embajador Valles nuestra indicación de que conforme al párrafo número cuatro de la primera página del informe, donde se hace alusión a que "Al comienzo de esta etapa se encontraban formalmente presentadas las tres propuestas de Argentina, Brasil y México que figuraban como Anexos del Cuarto Informe Preliminar del Grupo Ad-hoc.". Nuestra idea es que el reporte de México, en la misma forma en que apareció en el inicio del debate, se preserve a esta altura de las deliberaciones como uno de los anexos, íntegro, tal cual. Nosotros sabemos que el debate ha evolucionado muy favorablemente, pero todo lo que el cuerpo del informe muestra es esta evolución del debate. Nuestro punto de partida sigue siendo nuestro punto de partida, la postura con la que México inició la postura.

Por otra parte, lo que aparece esta vez como anexo al reporte donde se consigna la alternativa de México en relación al artículo 3o., los incisos a), b) y c), formara parte integral, como una alternativa, en el cuerpo del propio reporte del señor Valles.

mia

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nos sumamos a las felicitaciones al Embajador Guillermo Valles; y para aceptar la fecha propuesta de la próxima reunión del Grupo que sería jueves y viernes, 9 y 10 de diciembre.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, retomo la palabra por dos motivos. Primero para señalar que tenemos un texto que vamos a circular a través de Secretaría con la fundamentación jurídica de nuestra posición en uno de los puntos del documento de la Presidencia y por lo tanto haremos circular ese texto para conocimiento de todas las Representaciones. Eso está mencionado en el Informe y de esa manera damos cumplimiento.

En segundo lugar para decir que con diferencia a la posición mexicana que acaba de ser anunciada no insistimos en mantener la propuesta del Brasil, nos adherimos al consenso en torno al papel presentado por el Presidente del Grupo, Embajador Valles, de esa manera para nosotros el documento de trabajo es el documento de la Presidencia. Muchas gracias.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: deseamos felicitar al Embajador Valles y para proponer algo que probablemente resulte pragmático para el Comité. La vez pasada tuvimos el problema que se nos acaba el tiempo y los trabajos tenían que ser con reloj parado toda la mañana. Sin embargo, tuvimos que reunirnos excepcionalmente al día siguiente. Yo creo que si se puede hablar de dos o tres días, si nos sobra tiempo tanto mejor. Entonces, 9, 10 y 11. Y no importa que sea sábado porque si se terminara el viernes, el sábado no hay nada que hacer. Es una proposición.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). La experiencia es que cuando los tiempos son largos, también las deliberaciones se hacen largas.

Yo lo que podría sugerir es 9 y 10; y que el propio Grupo determine, luego, si se puede quedar o no. Porque si no determinamos esto, seguramente vamos a revisar cosas que ya se han debatido mucho. Creo que hay que ponerle un contenido. No es por el tema de que se vayan tres o cuatro días. Ya se avanzó mucho; no queremos reiterar las deliberaciones; creo que sería práctico, para este caso en particular, limitarlo a dos días. Si el propio Grupo ve que no es posible, parará el reloj o no parará el reloj. Pero nosotros insistimos que sea 9 y 10. Están muy detectados los temas conflictivos o sensibles, si se quiere llamar así, del proyecto.

mia

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Al igual que las demás Representaciones queríamos reiterar las felicitaciones al Embajador Valles por el informe.

Queríamos señalar que la inclusión del papel "Anexo 2" de la delegación de Venezuela era una propuesta que nosotros hacíamos en el transcurso de los debates, pero no sabemos si eso es realmente necesario colocarlo como parte del informe. Muchas de nuestras posiciones fueron expresadas dentro del contexto de la discusión del papel; inclusive algunas de nuestras propuestas quedaron reflejadas ahí, otras fueron discutidas y descartadas. Creemos que la presencia de este informe pudiera más bien crear confusión que contribución a los resultados útiles al trabajo.

PRESIDENTE. Con las observaciones formuladas por los señores Representantes que serán trasladadas al Embajador Guillermo Valles, responsable del informe, el Comité ha tomado nota. Debemos entender que la Representación de Venezuela pide que se retiren sus observaciones. Es un avance muy importante. Yo creo que vamos aproximándonos rápidamente a una solución definitiva.

Entonces, quedan aprobadas por parte del Comité las fechas 9 y 10 de diciembre para convocar al Grupo Ad-hoc a un sexto período de sesiones.

"RESOLUCION 179

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 162, 170, 173, 175, 176 y 178 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales creado por el artículo primero de la Resolución 36 (VII) para que se reúna en la sede de la Asociación los días 9 y 10 de diciembre de 1993."

3. Informe de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el comercio de servicios.

mia

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: esta reunión de expertos fue coordinada por el doctor Rojas, a quien le pido, con su venia, que nos informe sobre el particular.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Efectivamente, entre los días martes y miércoles de esta misma semana tuvo lugar la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el comercio de servicios; reunión que sesionó con representantes de los once países miembros. Y en esa oportunidad el Grupo de Expertos se abocó al análisis del anteproyecto de acuerdo que figuraba en el anexo al informe final de la primera reunión y que con base en propuestas, especialmente de la delegación de México, y un aporte que hizo la Secretaría, debatió ampliamente el tema, en particular lo relativo al programa de liberación del intercambio de los servicios en la región.

Las conclusiones de esta segunda reunión están siendo en este momento elaboradas por la Secretaría General y van a ser puestas a disposición de los países seguramente en el transcurso de la próxima semana. Y en el informe final figurará, asimismo, un anteproyecto de acuerdo que servirá de base, en primer lugar, para las consultas que deberían realizar internamente los países en sus respectivas capitales.

Y, en segundo lugar, servirá también de base de discusión en la tercera reunión que, de acuerdo a lo expresado especialmente por los delegados de los países que vinieron de las capitales y que están íntimamente vinculados al debate que se está llevando a cabo en el ámbito de la Ronda Uruguay en el GATT sobre este temática, debería de ser convocada por el Comité de Representantes bien para la segunda quince del mes de febrero o preferiblemente en el transcurso de la primera quincena de marzo.

Señor Presidente: la semana que viene, repito, la Secretaría pondrá a la disposición de los países el informe final conforme a lo que se acordó en la última reunión de trabajo de expertos gubernamentales.

Y quiero sí resaltar y llamar la atención de que en virtud de que una tercera reunión de expertos se llevaría a cabo apenas en el transcurso de la primera quincena del mes de marzo del próximo año, y teniendo en cuenta que todavía existen y no diría posiciones pero sí concepciones muy diferentes con relación a lo que sería la liberación del comercio de servicios en la región, quería llamar la atención al Comité en el sentido de que dado el caso de que el Consejo de Ministros se realizara en el transcurso de este año 1993, el tema de comercio de servicios definitivamente no podría ser considerado en esa ocasión.

mia

Eso es todo, señor Presidente, y reitero que la próxima semana circulará el informe final definitivo de la Segunda Reunión.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, yo quería agradecer a Secretaría el informe que acaba de hacer sobre los trabajos de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en comercio de servicio.

Nosotros participamos muy intensamente en los trabajos de la Primera y Segunda reunión y estamos también muy satisfechos con el ritmo de trabajo que ellos realizaron y dispuestos también, eso quería anunciar ahora a circular, si es posible antes de la próxima tercera reunión del Grupo un documento de trabajo en el que exponemos en una forma concatenada, ordenada y sistemática los puntos de vista del Brasil con respecto al comercio de servicios.

No tenemos objeción en cuanto a la fecha de la primera quincena de marzo y hasta ya podría considerar, si fuera el caso, una fecha determinada.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: yo también felicito a la Secretaría por la organización y finalmente al Embajador Rojas que fue el Coordinador del Grupo de Expertos sobre el comercio de servicios. Y también mi delegación está muy satisfecha de los resultados y del informe que finalmente saldrá de ellos.

Solamente tiene una preocupación, y pienso que en función de lo que vamos a ver en el punto sexto de esta agenda si no cabe la posibilidad de encontrar otra fecha más cercana para poder tener, este grupo técnico, un resultado ya definitivo para poder ofrecer esto a los Ministros como una misión cumplida más.

Lo pongo a consideración de la Presidencia para que consulte a las delegaciones y se diga aquí lo que piensan respecto a esta idea quizás un poco iconoclasta, después de haber oído al delegado del Brasil. Pero creo que vale la pena discutirlo por lo menos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: hemos escuchado con mucha atención tanto la exposición de la Secretaría como de las delegaciones que me precedieron. Y nosotros queríamos remarcar la importancia que le asigna mi país al tema de servicios.

Para nosotros éste es quizás uno de los temas más importantes en el cual está incursionando la ALADI actualmente. Y tiene mucho que ver no sólo con la nueva orientación

del comercio internacional sino también con las políticas económicas nacionales.

Por eso tomamos con mucho interés la propuesta que nos hará circular la delegación del Brasil, y esperamos que sea durante el curso de este mes, si es posible, para dar tiempo a que los distintos organismos que en nuestros países estudian este tema pueda hacer una elaboración consiente de esta nueva propuesta.

No procuramos apurar los resultados de este grupo pero si entendemos que tenemos que ir trabajando sobre bases ciertas, de manera que cuando se obtenga el acuerdo podamos tener la mayor adhesión de los países miembros.

También estamos de acuerdo en que la Secretaría nos proponga una fecha y ya podamos convocar a una tercera reunión de expertos gubernamentales para la primer quincena de marzo, y yo creo que sería útil con suficiente anticipación, poder hacer esta convocatoria.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Para anunciar que nosotros haremos lo posible para circular lo más rápido este documento de trabajo cuya elaboración informamos.

Si fuera posible lo haremos circular en la fecha sugerida por la Delegación de la Argentina, nos empeñaremos en esa dirección junto con las autoridades brasileñas.

Quería además decir que nosotros necesitamos una ayuda adicional de la Secretaría porque hay informaciones muy importantes para que se puedan proseguir los trabajos, esas informaciones que mencionamos como indispensables en la reunión del Grupo sobre servicios son respecto a la preparación por parte de la Secretaría de un cuadro, de una información lo más completa y detallada posible, sobre las legislaciones nacionales de los países de ALADI en materia de servicios y también sobre las posiciones que esos países adoptaron en el ámbito de la Ronda Uruguay en este campo de comercio de servicios.

Son informaciones importantes que precisamos para poder avanzar en este tema, y también unas notas explicativas con respecto a los principales conceptos que forman o que formarán en la elaboración de un proyecto de acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: apoyamos la solicitud que acaba de realizar la Delegación del Brasil, y junto con ello tengo entendido que nuestra delegación había solicitado ciertos dictámenes de la Asesoría Legal sobre el tema de servicios; sería útil también

mía

incorporar a este pedido que ha señalado la Delegación del Brasil.

PRESIDENTE. Señores Representantes, había una sugerencia del señor Representante del Perú respecto del interés que habría de que el tema servicios esté listo antes del próximo Consejo de Ministros de ALADI. No sé, señor Representante del Perú, si usted insistiría en su sugerencia o dejamos la posibilidad de que el Grupo Técnico de Servicios se reúna en la segunda quincena de marzo.

Representación del PERÚ (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: yo solamente proponía, soltaba una idea en el aire. No tengo en realidad una proposición clara y precisa para insistir en ella. Creo que no hay acogida para ello y entiendo perfectamente las razones que tienen otras delegaciones que necesitan ese tiempo para prepararse en función de esos trabajos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: con relación a la fecha, quería informar que nosotros hicimos la consulta directamente a los expertos que vinieron de capitales, que repito están muy vinculados a la negociación de la Ronda Uruguay, y ellos mismos sugirieron esa fecha teniendo en cuenta el calendario que ahora están cumpliendo en función de la terminación de la misma Ronda.

Entonces, pareciera ser más propicio tal vez, y personalmente creo que sería más conveniente, contar con la presencia de ellos, y si la presencia de ellos sería factible hacerla en marzo sería muy importante.

En segundo lugar, quiero referirme al tema de las legislaciones nacionales. Y justamente, en el comienzo de la reunión del día martes, con la colaboración de la UNCTAD, presentamos como constituiría el banco de dato de legislaciones nacionales que obviamente es básico para la iniciación de las negociaciones por sector.

Este prototipo, el know-how digamos tecnológico, está siendo asimilado perfectamente por el Departamento de Información y Estadística de la Secretaría, y contamos con unos pequeños recursos en el marco del programa LATINTRADE que es un programa de cooperación técnica de la UNCTAD administrado por el PNUD con donantes de terceros países con el propósito de iniciar la constitución de este banco de datos.

En el transcurso de la reunión, en nombre de la Secretaría y por delegación del Secretario General, me correspondió suscribir un memorándum de entendimiento con la Secretaría de la UNCTAD para salir a la búsqueda de los recursos adicionales

mia

que van a ser muchos que vamos a necesitar para la constitución de ese banco.

Aquí yo no me puedo comprometer en nombre de la Secretaría de presentar para la próxima reunión un cuadro de legislaciones nacionales de los once países, porque materialmente sería imposible armarlo. Ni siquiera teniendo los recursos humanos y financieros para hacerlo, no podríamos hacerlo de aquí a marzo. Sin embargo, de acuerdo con las conversaciones que tuvimos con la UNCTAD ya hemos priorizado algunos sectores que se corresponden con los compromisos mismos que los países están adoptando en el marco de la Ronda Uruguay y sobre esa base vamos a trabajar.

Aquí sí quiero pedir la ayuda de todos los señores Representantes en el sentido de que contribuyan con nosotros en la entrega de las legislaciones nacionales porque nos va a costar muchísimo hacer una recopilación de todas ellas, ya que no solamente son de los gobiernos centrales sino también de gobiernos regionales, gobiernos locales, que son necesarias tener a la mano para cumplir con el principio de transparencia que estaría incorporándose al proyecto de acuerdo.

En cuanto a la postura que han tenido los países en la Ronda Uruguay, nosotros hemos venido publicando una serie de documentos, pero que obviamente se refieren a las posiciones generales que han asumido los países en vías de desarrollo y que básicamente fueron coordinadas por la Secretaría Permanente del SELA.

Esos documentos están a la disposición y en este momento estamos haciendo circular una nota entre todas las Representaciones ya que en función de la evaluación que quisiéramos hacer de la Ronda Uruguay le estamos solicitando que también nos remitan a la sede de la Secretaría los compromisos que han venido asumiendo en Ginebra y que son compromisos que además ya han hecho entrega a la Secretaría del GATT.

Entonces, ahí también vamos a pedir la ayuda de los señores Representantes para nosotros poder contar con esa información a la brevedad posible.

En cuanto a las notas explicativas, si efectivamente tenemos la idea de que el próximo anteproyecto que aquí también voy a pedir la comprensión de los señores Representantes en el siguiente sentido. Nosotros en el informa final por supuesto vamos incluir un anteproyecto de acuerdo que más o menos es lo que se viene vislumbrando. Repito, no es un problema de consenso, es un problema de conceptualización. Hay países que, no quiero entrar en detalles, pero prefieren una liberación vertical, otros prefieren una liberación en horizontal y se expresa de acuerdo a la terminología que se viene manejando internacionalmente sobre ese tema y que va a

nia

quedar, creo yo, que perfectamente reflejada en ese anteproyecto de acuerdo.

Ahora, la comprensión que les pido es que muchas veces vamos a tener que necesitar conectarnos directamente con delegados que vinieron a la reunión sin pasar por el peaje de la Representación, en eso apelo a la comprensión de los señores Representantes, porque la idea que tenemos en la Secretaría es con base en ese informe final nosotros iniciemos un diálogo con las personas que han venido participando en la reunión, cosa de que por lo menos con quince días o un mes de anticipación, podamos presentar un anteproyecto de acuerdo que ya venga, más o menos, que ya recoja, que ya incorpore observaciones de los actores directos que han estado o que están involucrados en el tema.

En cuanto al dictamen legal, ahí mismo en la reunión incluso a sugerencia del delegado de la Argentina, uno de los temas que preocupa, por supuesto, es el de la puesta en vigor del acuerdo y la forma cómo se va a poner en vigor. Nosotros hemos adelantado algunos trabajos en ese sentido. Obviamente que es un problema fundamentalmente nacional, la forma si va a los parlamentos, si no va a los parlamentos, si entra directamente al ordenamiento jurídico o a las legislaciones nacionales sin un visto de carácter legislativo, pero lógicamente también dentro del marco del principio de transparencia todos los países quieren saber cómo será la puesta en vigor para hacer un cálculo incluso que vamos a necesitar en función de que el programa de liberación se señalaría en principio, de acuerdo a lo que estamos conversando a nivel técnico, que habría un plazo desde la suscripción del acuerdo hasta su entrada en vigor para negociar la forma de la liberación. Incluso, para asumir los compromisos iniciales, para establecer las listas de excepciones que se están contemplando en el anteproyecto actualmente en discusión.

Entonces ahí también vamos a solicitar ayuda o solicitamos ya formalmente la ayuda de los señores Representantes para ver si contamos con estos informes legales, también con una suficiente anticipación para enriquecer también nuestra propia propuesta.

Creo que si hacemos un trabajo conjunto, los países, la Secretaría; la Secretaría, incluso no tenemos dinero para pagarles a consultores de tan alto nivel como los que requeriríamos para atender este tema porque es un tema en el cual sinceramente todos estamos aprendiendo. Entonces, estamos aprendiendo, haciendo. Y ahí yo le comentaba en alguna ocasión al señor Presidente del Comité que nosotros tenemos así como asesores personales vía-amistad, de que de repente nos comunicamos con el Embajador Estancanelli o con Fernando Dimateo para que nos aclare una serie de dudas, sobre todo teniendo en cuenta que nosotros no estuvimos participando

mia

activamente en las reuniones que se han llevado a cabo en Ginebra en el marco de la Ronda Uruguay.

Y muestra de ello fue el seminario que hicimos el año pasado, en el mes de julio, donde invitamos a un ciudadano de nacionalidad argentina que tuvo muy vinculado a la delegación de ese país en la negociación de la Ronda, y a un ciudadano de nacionalidad chilena que era prácticamente el Secretario del grupo latinoamericano dentro de la Ronda y que era funcionario del SELA.

En síntesis, señor Presidente, eso es lo que puedo informar en torno a las inquietudes que han manifestado los países sobre este tema.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: agradezco a la Secretaría las informaciones que nos acaba de dar y yo creo que hay dos datos muy importantes: primero respecto de la compilación de legislaciones nacionales. Tuve oportunidad de estar en la exposición del software que se ha combinado con la UNCTAD. Creo que sería útil la estructura de ese software haciendo circular a las Representaciones para que la información que provenga de nuestros países pueda ser coordinada en igual término, porque sino no serían comparables.

En segundo lugar quiero señalar que si mal no recuerdo INTAL ha hecho un vademecum muy importante sobre legislaciones nacionales en materia de servicios. Así que creo que sería útil chequear esta información.

Y respecto de los contactos con los responsables, nosotros no tenemos inconveniente si la Representación está informada.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, para agradecer a Secretaría por la información que nos acaba de transmitir, apoyar la observación del Embajador de la Argentina de que sería útil de que nosotros pudiéramos tener el software utilizado por la UNCTAD para lograr nuestro esfuerzo de colaboración con la Secretaría. Y pedir finalmente la comprensión de la Secretaría para que las comunicaciones con los países se hicieran a través de la Representación Permanente ante la ALADI.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sí, sobre el software nosotros podríamos, nos gustaría mucho y coordinaríamos si tuviera la anuencia de todos los Representantes, con el señor Presidente del Comité para hacer una demostración aquí en el Comité de Representantes. Es un programa relativamente fácil de manejar. Entiendo que obra en poder de la División Información y Estadística de la Secretaria

mía

ría un manual que podríamos copiar y se lo haríamos entrega a todos; pero creo que sería mucho más útil si pudiéramos hacer una demostración. O sea que uno lo viera en la realidad y hacer las consultas que fueran del caso necesarias. Creo que la experiencia del martes que el Embajador Sabra estuvo presente, no sé si usted también Embajador de Brasil, creo que fue muy útil, además muy sencilla la forma de manejo.

Entonces, vamos a organizar con el Presidente del Comité, establecemos un día y hacemos una demostración que por lo demás no insume más de media hora de la presentación.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Nos sumamos al criterio de la conveniencia de que tengamos el formato de las informaciones para poder solicitar la información en ese formato; creo que eso no representará mayor problema.

Por otra parte, manifestar que considerariamos pertinente que la Secretaría se comunique directamente con nuestros expertos en esta materia, específicamente en este caso, sin perjuicio de que el conjunto de los temas sean de conocimiento de las Representaciones, y que no constituyan precedente.

PRESIDENTE. Entonces podemos concluir que quedamos a la expectativa del documento de trabajo que sobre servicios nos va a proporcionar la Representación del Brasil, y la Secretaría también va a seguir ahondando en este trabajo y conforme vaya contando con una serie de informaciones a nivel de los países y las notas explicativas que también se han solicitado, bien valdría la pena que toda esa información sea distribuida a través de las Representaciones antes de la próxima reunión del Grupo de Servicios que está previsto para la primera quince de marzo, según así lo ha decidido el Comité, tomando la recomendación hecha por el propio Grupo de Servicios de reunirse en dicha ocasión.

La Presidencia va a coordinar con la Secretaría cuando van a ser esos treinta minutos de esparcimiento que vamos a tener acá.

Si no hay ningún otro comentario al respecto, pasamos al siguiente punto.

4. Proyecto de acuerdo-marco de promoción del comercio sobre normalización técnica y certificación.

PRESIDENTE. Los señores Representantes deben tener el anteproyecto de acuerdo-marco que consta en el documento ALADI/SEC/Propuesta 152/Rev. 1, del 8 de noviembre.

mia

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). La sugerencia, señor Presidente, aquí sería de conformar un grupo de trabajo a efectos de poder estudiar y analizar la propuesta que está en este documento que usted mencionó. Esa sería la sugerencia concreta.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: en una lectura rápida que se hizo en nuestra Representación, este proyecto surge como recogiendo lo que los Directores de Organismos de Normalización han hecho en la primera reunión.

El grupo de trabajo está constituido, ¿pero tenemos técnica para poder desarrollarlo?, es la única duda que tengo. O es conveniente volver a reunirlos; ¿o esto ya está definido y es una definición política?. Esa es la pregunta que quisiera hacer a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: efectivamente, como señala el Representante de la Argentina, este proyecto es producto de una discusión que hubo aquí en una reunión celebrada en los días 10, y 2 de julio de este año, en esta misma sala, donde tuvieron ocasión de participar todos los Directores nacionales de los organismos competentes en esta materia.

Posteriormente la Secretaría remitió el informe final a cada uno de los participantes; se recibieron observaciones, con base en las observaciones que recibió la Secretaría se elaboró este nuevo anteproyecto de acuerdo que realmente, para ser sincero, tiene una sola duda que, si mal no recuerdo, exactamente en el artículo cuarto donde un sólo país miembro manifestó no estar de acuerdo con la redacción del mismo. Del resto del proyecto la Secretaría considera que técnicamente ha sido debidamente analizado. Lamentablemente no contamos con recursos en aquella oportunidad, el financiamiento fue hecho por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El proyecto ya se nos acabó. No hubiera encantado haber tenido una segunda reunión, sobre todo porque el tema que está planteando esa delegación que no estaría conteste con el texto del artículo cuarto, plantea una discusión interesante dentro de ese mundo de las normas técnicas. Pero el consenso que se logró en aquella ocasión, la voluntad de las opiniones coincidía con un texto como el que está presentando la Secretaría en esta ocasión.

Por ello es que, señor Presidente, nos hemos permitido plantear la necesidad de constituir un grupo de trabajo porque considera la Secretaría que técnicamente el tema ya se encuentra agotado y correspondería ya una definición estricta-

mia

mente política del Comité, y someter a las autoridades competentes la suscripción del acuerdo teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Asociación para ese efecto.

Representación del URUGUAY (José Muinelo). Señor Presidente, queremos informar que oportunamente hemos remitido a nuestros organismos competentes la revisión del 20 de julio que remitiera Secretaría, y ahora también hemos remitido una propuesta con los ajustes o avances -yo le llamaría- en esta materia.

Estamos esperando la información necesaria para transmitirla al Comité y consideramos que concretar una reunión sería de expertos en la cual tendrían que venir necesariamente los participantes para esbozar los eventuales ajustes que pudiera haber.

Creemos que la semana que viene tendremos una posición definitiva con respecto a esta nueva propuesta.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: agradezco a la Secretaría la información y en base a lo que nos acaba de señalar, creemos que sería importante una segunda reunión del grupo técnico y para esto sería bueno prever para el presupuesto del año próximo el costo de lo que podría ser la convocatoria del mismo, que no puede pasar más de mil dólares.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sí, nosotros hemos remitido este anteproyecto a las autoridades competentes nacionales, vale decir tanto del Instituto Nacional de Normalización que es el encargado de estos temas, como a los organismos ministeriales responsables de las decisiones políticas en esta materia. Y en ese punto es donde tenemos, digamos, una pequeña duda de procedimiento, no sólo en el caso de Chile sino desde el punto de vista del contexto general. Porque este proyecto fue elaborado, efectivamente, por los Institutos de Normalización Técnica de los países, que en algunos casos son organismo oficiales, en otros casos pueden ser organismos semi-privados, o privados. Y desde esa perspectiva el proyecto es -aparentemente, digamos, la nueva versión- plenamente compatible con las formulaciones y recomendaciones de los expertos.

Pero en definitiva, cuando se trata especialmente de la adopción de reglamentos, que ya interviene la autoridad política en la definición de un reglamento, creemos que posiblemente tenga que pedirse el parecer de los ministerios que tienen competencia en la elaboración o entidades que tienen competencia en la elaboración de reglamentos técnicos.

mia

En consecuencia, creo que previo a realizar una segunda reunión de expertos de los Organismos de Normalización, que lo más probable es que ratifiquen lo que está aquí, es necesario una consulta a los niveles de decisión política en cada uno de los países para que haya conformidad entre lo que se propone a nivel de los Organismos Técnicos de Normalización con los Organismos Reguladores de nuestros países.

Esa sería, digamos, nuestra opinión respecto al procedimiento en Chile; que creemos no va a haber en definitiva problema pero para lograr un consenso a nivel de los once países deberíamos intentar proceder más o menos en la misma forma de acuerdo a la situación de cada país, ¿no es cierto?

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente; desde luego creemos que la Secretaría tiene bien evaluado que se tiene en este trabajo.

Nosotros hemos remitido el proyecto para consulta, revisión, y creemos que por la complejidad del tema y por toda la interrelación que tiene con diferentes centro de decisión sería sumamente útil esperar a que tuviéramos la respuesta; y una vez tenida esta respuesta que nos podría normar mucho sobre la decisión a seguir en los procedimientos, si realmente nos pronunciaríamos por una siguiente reunión que aparentemente es una de las vías sin menoscabo de constituir el grupo de trabajo que también dependería mucho en el sentido de este pronunciamiento.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, para informar que nosotros hemos sometido el texto a las autoridades competentes del Brasil y que no tendríamos dificultades de realizar una nueva reunión del grupo de expertos; nos puede ayudar a clarificar los conceptos e inclusive a mejorar el lenguaje.

Yo voy solo a mencionar, me disculpan que mi intervención va a ese nivel, el primer considerando de este texto anexo propuesto, vemos una redacción inadecuada.

En el primer considerando se parte de una premisa que nosotros consideramos inadecuada, de que puede haber como objetivo en la publicación de reglamentos técnicos la creación de barreras al comercio, y eso evidentemente es inadecuado, puede suceder eso como una consecuencia, por inadvertencia, entonces lo correcto para decir aquí es que la adopción, la publicación del reglamento, la elaboración de reglamentos técnicos, en esos varios campos indicados las autoridades nacionales deberán tener cuidado de evitar, o deberán tener siempre en mente los posibles efectos de esos reglamentos sobre el comercio.

mia

Pero es evidente que cuestión de seguridad, salud y protección del medio ambiente, esto pasa por encima de los intereses puramente comerciales. No podemos poner al comercio como prioridad sobre cualquier otra cosa, es lo contrario.

Ahora lo que podemos pedir y esperar de nuestras autoridades es que la reglamentación de esos problemas tengan en mente la conveniencia de evitar efectos negativos para el comercio que procuren cuando eso no sea evitado totalmente restringirlos al mínimo.

PRESIDENTE. Señores Representantes: creo que amerita que este documento vaya a consulta de nuestros Gobiernos y que la Secretaría General recepte los comentarios que hagan los mismos.

Y una vez que tenga esa documentación, el Comité de Representantes analizará la conveniencia de convocar al grupo de trabajo de expertos gubernamentales para que analicen tanto este anteproyecto como las observaciones que harán nuestros Gobiernos.

En esa forma, entonces, queda acordado.

Pasamos al siguiente punto de nuestro orden del día.

5. Primera Reunión de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera.

PRESIDENTE. De conformidad con la propuesta de una Representación, se somete a consideración para fijar una nueva fecha.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Si mal no recuerdo, señor Presidente, la Secretaría iba a sugerir una fecha porque la Representación que pidió la suspensión había dado una que no era muy apropiada.

Entonces, estábamos esperando que la Secretaría nos dé una propuesta que puede ser en marzo.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Sí, sobre el particular más bien nosotros estábamos esperando alguna sugerencia sobre una fecha que podría ser posible una nueva reunión de este grupo. Pero en todo caso yo creo que habría que pensar en el año próximo, porque el mes que viene estamos ya recargados de algunas actividades dentro de la Asociación y fuera de ella.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Así como para el tema de servicios el propio grupo señaló primera quincena de marzo yo no sé como, la Secretaría es la que tiene que saber quienes manejan los temas y de que manera tienen compromisos. Si a ellos no les es inconveniente, puede ser la misma primera quincena de marzo o segunda quincena de marzo.

Esa es la primera sugerencia que podemos hacer. Y sobre esa base, que la Secretaría defina fechas.

PRESIDENTE. Vamos a encargar a la Secretaría que tome contacto con los expertos en valoración aduanera, y a la luz de su calendario de reuniones.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: deseo proponer, como también tenemos otro tema que es el de transporte aduanero, que si es posible tratar de conseguir que estas reuniones se hagan, sino juntas, inmediatamente después una de otra. Son temas que tienen que ver mucho entre sí.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: nosotros, como decía el señor Secretario General Encargado de la Secretaría, no tenemos ningún inconveniente en proponer una nueva fecha, que sería conveniente hacerlo ya en el mes de marzo del próximo año.

En relación a lo de tránsito aduanero internacional nos permitimos informar nuevamente que los expertos que asisten a las reuniones de valoración nunca son los mismos que concurren a las de tránsito aduanero; son dos temas que están totalmente muy bien diferenciados en las administraciones o en los servicios nacionales de aduana. Por eso, si no hubiese inconveniente, en principio pensamos que no habría necesidad de hacer una vinculación entre la continuidad de las dos reuniones; son dos materias totalmente distintas y que son atendidas en los servicios nacionales de acuerdo a lo que conocemos por personas que no son exactamente las mismas, son totalmente distintas.

Esa es la información que quería suministrar, señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Si, estaba pensando que independientemente de lo que decidamos acá sobre la fecha de la reunión de valoración, creo que deberíamos adoptar un acuerdo formal respecto de su postergación, que eso creo que no se ha hecho todavía.

mia

PRESIDENTE. Sí, en definitiva está tomando conocimiento el Comité de Representantes sobre la propuesta de una Representación para que se postergue la reunión de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera.

Entonces, estamos ahí ya legalizando esa petición.

Ahora, respecto a la nueva fecha, creo que sería conveniente que esta Comisión se reúna en el transcurso del primer trimestre del año 94 y que la Secretaría consulte a los expertos en la materia de nuestros países a través de las Representaciones respectivas para ponerse de acuerdo en la fecha que sea más conveniente, cuando ya observen todo el calendario de eventos para el año 94.

Entonces, así queda decidido.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Una consulta a Secretaría, digamos una apreciación que tenga la Secretaría sobre la urgencia o prioridad del tema, porque como la postergación es de cuatro meses, queríamos saber si esos cuatro meses inciden o no en los trabajos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). El proyecto que está actualmente en mesa y que sería considerado por los expertos luego de un tránsito muy largo, figura en la agenda de la Asociación desde noviembre de 1991.

En el transcurso de ese tiempo ya el Grupo Andino adoptó unas normas que son similares a las que nosotros estamos proponiendo, están hechas con base en el Código de Valoración del GATT.

La urgencia de adoptar esto es, en primer lugar, porque los sistemas de valoración son preferibles empezarlos a utilizar desde el comienzo de cada año, incluso hasta por efectos de recaudación fiscal.

En segundo lugar, el atraso que ha habido en la Asociación para la adopción de las decisiones, ha imposibilitado a la Secretaría a acometer una serie de acciones en la búsqueda de cooperación técnica para instrumentar alguna de las acciones que aprobaron o que consideraron apropiadas los expertos para lograr una mejor y adecuada aplicación de las normas que serían adoptadas dentro de la Asociación en este campo. Y esto en razón de que al no tener una base legal para la búsqueda de la cooperación técnica, nosotros no podríamos tener ningún fundamento lógico para, por ejemplo, conseguir cooperación técnica para montar no un banco de datos pero sí por lo menos un sistema que ayude a los servicios nacionales de aduana para el conocimiento y la trasmisión de información, de fluida información, en particular sobre precios.

mia

Ante esa indefinición que ha habido en la Asociación, que repito data desde noviembre del 91, prácticamente todos los trabajos en materia de valoración aduanera, salvo los de seguimiento y actualizaciones que hemos venido haciendo, realmente la Secretaría no ha podido avanzar en este campo. Y la urgencia radica en que todavía subyacen en los países, subsisten diversos criterios para las normas de valor y esto tiene efecto sobre la recaudación fiscal de los países, tiene efecto evidentemente sobre las preferencias arancelarias, sobre el comercio en general, no solamente el comercio intrarregional sino el comercio con terceros países.

Eso es todo lo que yo puedo informar, señor Presidente, con relación a esta materia porque realmente para nosotros creímos en noviembre del 91, en aquella ocasión yo estaba a cargo de esa oficina y me correspondió coordinar la reunión y pensaba que podía haber una solución en el corto plazo, lamentablemente esa solución estamos viendo que ya lleva atrasada dos años en el ámbito de la Asociación.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna otra observación al respecto, pasamos al siguiente punto de nuestro orden del día

6. Convocatoria y agenda de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 110).

PRESIDENTE. Está en consideración de los señores Representantes el documento de referencia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: mi exposición la voy a dividir en dos partes, una respecto de la propia agenda, y otra en relación a la fecha.

En relación a la agenda, señor Presidente, nosotros damos la conformidad a la misma ya que esta es la resultante de largos debates que se han hecho a nivel de Jefes de Representación y que reflejan cabalmente la sustancia del por qué vamos a convocar a los Ministros de Relaciones Exteriores o Ministros de Integración.

Respecto de la fecha, quisiera hacer dos apreciaciones: primero, que a través de esta convocatoria se genera una nueva corriente de opinión y es convocar al Consejo de Ministros en forma autónoma a cualquier otra reunión de carácter subregional o regional que se realice por los Cancilleres, y darle una entidad a estas reuniones en la sede de nuestra Asociación.

Esto creo que ha sido un hecho muy auspicioso, porque le estamos dando al tema de la integración la importancia que se merece.

mia

En segundo lugar, habíamos señalado que el interés de todos nuestros países es que estén presentes en estas reuniones la mayor cantidad posible de Cancilleres. Y a raíz de las consultas que hizo nuestra Representación con nuestro Gobierno, y las que han surgido en los debates anteriores, parecería que el día 21 de diciembre no cubre con esta segunda expectativa.

Por lo tanto, nosotros creemos que es útil que se convoque una reunión para cumplir con las resolución por la cual se señala que las reuniones del Consejo de Ministros debe ser de carácter anual. Como este año es muy difícil que se complemente, tendríamos que convocar la Octava Reunión no más allá del primer bimestre del año que viene, sin perjuicio de que la novena reunión tenga que realizarse también a fines del año 1994.

En este orden de ideas, nosotros queremos sugerir el día 4 de febrero como fecha para la convocatoria de esta Octava Reunión en la sede de la Asociación.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En primer lugar, acompañamos la opinión del Representante de Argentina, en cuanto a la agenda no tenemos ninguna objeción. Lamentamos bastante que no podamos hacerla en este año, creo que ya es una imposibilidad física para la fecha prevista en la que nuestro país estaría en la mejor posibilidad de asistir y darle el carácter que aquí le estamos concediendo a la reunión de Ministros.

Sin embargo, quiero informarles que lamentablemente no podría comprometer nuestra presencia. De acuerdo con los plazos constitucionales en mi país debería tomar posesión el nuevo Presidente el 2 de febrero. Esto significa que todavía el 4 de febrero nuestro Canciller va a estar recién nombrado y todavía estará despidiendo a las delegaciones que siempre asisten a la toma del mando. Por eso si pudiéramos prolongar un poco más la fecha hacia la segunda quincena sería más factible comprometer la asistencia ya sea de nuestro Canciller el Secretario de Estado Encargado de la Integración.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, la Delegación del Brasil ya había manifestado de forma muy clara, el interés de que se pueda cumplir en primer lugar con el mandato que tenemos de nuestros Ministros de realizar todos los años una reunión del Consejo.

También pensamos que esta reunión es importante por varios motivos, entre los cuales mencionaría apenas la urgencia de que conversemos más profundamente sobre las cuestiones de convergencia de los procesos de integración regional y también que discutamos algunos eventos interna-

mia

cionales que tendrán cualquiera que sea el rumbo que tomen impacto sobre el proceso de ALADI.

Tenemos también otros temas que son importantes y que requieren una decisión urgente, que es el problema del presupuesto.

El presupuesto es jurídica y técnicamente una decisión del Comité de Representantes pero nos encontramos, por algunas decisiones cuya magnitud presupuestal es de tal orden que va a exigir una orientación del Consejo de Ministros para que el Comité de Representantes pueda tomar sus decisiones a tiempo y aseguremos la continuidad de los trabajos de la Asociación.

Por todo eso apoyabamos la realización de la reunión del Consejo en este año, en diciembre, estábamos de acuerdo en las fechas propuestas primero 29 de noviembre, luego 21 de diciembre.

Agradecemos el esfuerzo hecho por el Canciller Abreu de Uruguay, pero reconocemos las dificultades, y la conveniencia de tener el mayor número posible de Cancilleres y Ministros presentes en esta reunión. Por lo tanto estaríamos en condiciones de acompañar la fecha sugerida por la Argentina de 4 de febrero de 1994, porque es una fecha que es compatible con las urgencias que mencioné y de cierta forma no comprometería la realización dentro del año 1994 de la reunión anual que corresponderá se realice en la forma de las disposiciones de nuestros Ministros.

Entonces, sobre ese particular estaría de acuerdo con la fecha sugerida y también con la agenda que tenemos, que nos parece adecuada y refleja la problemática que enfrentamos en la Asociación.

Y en atención a lo planteado por el señor Delegado de Venezuela que realmente, el problema que menciona es importantísimo afecta a todos nosotros. Infelizmente nos afecta porque ello demuestra que estamos practicando la democracia en nuestros países y alternando gobiernos que es una de las formas mejores para indicar la práctica del régimen democrático, pero yo no se que consigue del esfuerzo de integración de ponernos de acuerdo sobre una fecha única para elecciones este es un problema con el cual vamos a tener que convivir siempre y en algún momento tenemos tal vez lamentar que por ese motivo tan valioso no podamos contar con la unanimidad de la presencia de los Cancilleres y Ministros en nuestras reuniones.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Reitero mi solicitud para que celebremos la reunión del Consejo una semana después; estaría en mejores condiciones de comprometer

mia

la participación de nuestro próximo Canciller. Aclaro que no hago cuestión de la fecha propuesta, lo que quiero significar es que no sé si podremos asistir en esa ocasión, no obstante nuestro marcado interés en esta reunión.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Creemos que tenemos la ventaja de la suficiente anticipación como para ubicar los calendarios que desde este momento pensamos son los más afortunados. Mi delegación, en principio, no tendría dificultad de adaptarse a la fecha del 4 de febrero tal como lo ha sugerido el Representante de la Argentina o eventualmente una semana más tarde.

Quisiera, no sé si es oportuno en este momento, pasar a hacer algún comentario sobre la agenda o está dividido un punto del otro, no entendí el procedimiento.

PRESIDENTE. Señor Representante: creo que vamos a dividir el tratamiento del tema.

Concretemos hoy a la fecha y después pasamos a la agenda.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente, creo que la fecha del 4 de febrero, por tratarse de la trasmisión del Mando de Venezuela es costumbre que muchos de nuestros Cancilleres estén presentes en tal evento. Entonces, me parece muy oportuno que traslademos por lo menos una semana esta reunión. Así que me uno a la petición de Venezuela y de México de postergar una semana la celebración de esta reunión.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: mi delegación también, después de haber escuchado las consideraciones que se han hecho aquí respecto a la postergación de la convocatoria el 21 de diciembre, con la mejor voluntad debo confesar que no habría posibilidad que el Canciller o algún otro Ministros peruano pudiera venir acá ese día y por eso creo que estamos llegando a esta postergación casi en consenso.

Pero luego las indicaciones, las expresiones del Representante de Venezuela nos pone un poco en consideración dentro de esos días de febrero, buscar un día más apropiado. Yo me inclinaría por eso. Creo que debemos de ser conscientes que se trata de un asunto muy claro, muy objetivo, no es un impedimento personal de un Canciller en un caso concreto, es algo que verdaderamente puede ser tomado como, si nosotros resolvemos esa fecha, que hubiéramos pasado por encima de la consideración oficial del Gobierno venezolano. Y entonces me

mia

inclino, con el Representante de Colombia, a buscar amigablemente muy cerca un día apropiado en la semana siguiente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Creo que las Representaciones que me precedieron han logrado un consenso en cuanto a prorrogar la fecha del 21 de diciembre. Y nuestra delegación hizo una propuesta del 4 que la retira en este momento a raíz de las consideraciones hechas por la Representación de Venezuela; y sugiere la fecha del 11 de febrero, con lo cual creo que logramos así también las sugerencias de Colombia y de México y Perú.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Simplemente para expresar nuestro acuerdo con la fecha de 11 de febrero. Teniendo en cuenta las preocupaciones manifestadas por varias Delegaciones y en especial con el deseo de contar con la presencia del Canciller de Venezuela.

PRESIDENTE. La Presidencia agradece a los señores Representantes por la sensibilidad que han tenido y por haber logrado ya un acuerdo definitivo respecto a la fecha para que el Comité pueda estar en condiciones de convocar al Consejo de Ministros de Aladi el día 11 de febrero de 1994. Así es que yo les rogaría a los señores Representantes tomar nota de la fecha y enmendar el párrafo del documento que está a consideración de ustedes señalando el día 11 de febrero de 1994.

Es muy importante, señores Representantes, que hagamos todos los esfuerzos posibles para que nuestros Ministros estén presentes en ese Octavo Período de Sesiones.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile podía venir el 29 de noviembre, podía venir el 21 de diciembre, yo no sé si pueda venir el 11 de febrero, tendría que hacer las consultas del caso.

PRESIDENTE. Comprendemos, señor Representante, que todos tenemos que indicarles a nuestros Cancilleres que está fijada esa fecha, y gracias por su cooperación.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Quería intervenir una vez más, primero para agradecer la comprensión de las delegaciones. Luego estoy de acuerdo de que tratemos que el próximo año se haga esta reunión y la próxima: que tratemos de definir un plazo, sino un día, para que mantengamos las reuniones anuales del Consejo de Ministros.

mia

Y con el respeto ahora del señor Representante de Chile, propongo que de una buena vez hiciéramos la convocatoria. Porque no creo que debamos seguir postergando la fecha, sino fijar una y luego vemos porque hemos revisado tantos temas. Pero me gustaría, en verdad, que nuestros gobiernos estuvieran ya enterados de una fecha y de una agenda. Es importante, tanto para el Comité como para la Secretaría, que salga la convocatoria con la fecha y con la agenda.

PRESIDENTE. Comedidamente me permito indicar que tenemos en nuestras manos un proyecto de resolución que tiene que ser adoptado por el Comité en el día de hoy. Entonces allí constan dos partes resolutivas: primero, la fecha de la convocatoria; y en la segunda parte, la agenda.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros no nos oponemos a la fecha. Lo único que dije es que no sé si el Ministro pueda asistir; si no viene el Ministro, vendrá el Subsecretario. No nos oponemos a la fecha, pero quisiera saber la opinión de Bolivia, de Paraguay, de Uruguay, de Ecuador, que no se han pronunciado; o que se someta a votación la fecha del 11 de febrero para comunicarla inmediatamente.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tárraga). Señor Presidente: la delegación de Bolivia no tenía ningún inconveniente con la fecha prefijada de 4 de febrero; pero atento a las consideraciones formuladas por el Representante de Venezuela y en homenaje a un hecho importante de su vida institucional, cual es la iniciación de un nuevo gobierno, también vimos con mucha simpatía la postergación por una semana después del 4. Escuchada la explicación al respecto del Representante de Chile, pensamos que la no presencia de su Canciller sería muy lamentable. De modo que nos inclinamos por buscar una fecha que sea posterior a la de la siguiente semana después del 4, siempre que esta fecha no pase del mes de febrero.

Representación de URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Señor Presidente: solamente a los efectos de contemplar la inquietud del Representante de Chile. Nosotros íbamos a intervenir al final porque supongo que todos estamos en la misma. Pero como Representación del Uruguay ante la Aladi, como miembro de este Comité, estoy de acuerdo en que finalmente nos decidamos por poner una fecha; sea cual sea esa fecha hacer una resolución y enviarla a nuestras Cancillerías diciendo que el Comité de Representantes ha resuelto convocar al Consejo de Ministros para tal día, si el 4, si es el 11, no importa porque imagino que la mayoría de mis colegas igual que yo en este momento no

mia

saben si los Cancilleres van a poder venir o no, ojalá que puedan.

Pero estoy muy de acuerdo que no empecemos otra vez a consultar si podía ser el 11 porque vamos a estar en la misma.

Así que Uruguay está totalmente de acuerdo que sea el 11, como hubiera estado de acuerdo que sea el 4, como hubiera estado de acuerdo que fuera en marzo, y a la Cancillería nosotros le vamos a pasar esta resolución: que el Comité ha resuelto convocar al Consejo de Ministros para el 11 de febrero.

Así que, en resumen, eso quiere decir que esta Representación está de acuerdo con esa fecha.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: creemos que esta nueva fecha, el 11 de febrero del 94, fija con suficiente antelación la convocatoria de tal forma que se garantice sino la presencia de todos al menos de la mayoría de los Cancilleres de los países miembros de la ALADI.

Representación del PARAGUAY (Alfredo Núñez). Señor Presidente: nuestra Representación está de acuerdo con la fecha ya sea el 4 o el 11; o sea, no tenemos inconveniente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: aprobamos la fecha 11 de febrero; lo importante es comunicar hoy, inmediatamente, al fecha. De alguna manera nos arreglaremos para que venga el Ministro.

PRESIDENTE. Efectivamente, señor Representante. Creo que hay un criterio unánime para que -por parte del Comité de Representantes me refiero- el día 11 de febrero de 1994 se realice la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Aladi.

Entonces, pasamos ahora al segundo punto del proyecto de resolución respecto a la agenda provisional que se propondría al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: en principio nos parece importante la agenda que nos han presentado en el sentido de que está reuniendo los temas que han venido siendo discutidos en reuniones anteriores; y, además, está precisada la importancia de los temas que

mia

en este momento interesan, importan más a la Aladi afrontar y desarrollar.

Nosotros nos permitiríamos sugerir que a efecto de tomar algunas previsiones, en función de la experiencia vivida muy recientemente, pudiéramos contar con un cronograma de avances en cada uno de los temas importantes, no todos requieren de avances sujetos a reflexión, a discusión, pero algunos son enormemente importantes, no únicamente los que cuentan con un guión, que ya es un avance muy interesante, pero hay más también.

Entonces, no sé si esto nos pudiera ayudar a constreñirnos al período intermedio que ahora hemos ganado para llegar a un proyecto, a una presentación de resoluciones al Consejo que efectivamente recoja las aportaciones que de alguna manera en este momento todavía tenemos dispersas y que sin duda requerirían de un intercambio de opiniones bastante, bastante, nutrido.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros estamos de acuerdo con la agenda.

Una pregunta a la Secretaría en relación al punto 4. ¿Cuándo estará ese trabajo?: "análisis de la situación actual y perspectivas del proceso de integración", para poderlo enviar también a la Cancillería.

Y otra pregunta: en el punto 6, "fortalecimiento del marco normativo regional" ahí hay algunos proyectos de resolución que quisiera que me recordaran cuáles son.

Cuándo contamos con el punto 4, y qué se va a entender por el punto 6. Esa es la pregunta.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). Respecto del punto 4, el documento está en elaboración. En eso le tenemos que ser muy francos: está en estudio de los Directores a partir de hoy porque estos días estuvimos trabajando a nivel del Secretario y los dos Adjuntos tratando de pulir lo más posible un documento que estimamos muy importante para el objetivo que tiene.

Sinceramente creemos que el documento va a estar pronto para los próximos días de la semana entrante. Reitero: hoy entra a consideración de los Directores y creemos que es un etapa importante para tener también un criterio plural, generalizado de la Secretaría.

Yo, en ese sentido, nuevamente apelo a la comprensión de las Representaciones para que nos den ese tiempo suficiente a efectos de presentar un trabajo lo mejor posible.

mia

Respecto al punto "marco normativo regional", tal como en alguna oportunidad se consideró en la reunión de Jefes, existen diferentes proyectos como el "régimen regional de solución de controversias", "acuerdo regional sobre comercio y de servicios", y "acuerdo marco sobre normas técnicas". Obviamente que estos diferentes proyectos ahora han tenido una evolución diferente, como el caso del acuerdo de comercio de servicios que, como se informó, todavía no ha concluido en su etapa técnica y se trasladó para el mes de marzo su nueva consideración.

Y en cuanto al tema de "solución de controversias", como ustedes ya conocen, el informe respectivo del grupo que analizó este tema está en manos de las distintas Representaciones para su decisión respecto al proyecto que se presentó en ese informe.

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. La fecha que se ha fijado para la tercera reunión de expertos de servicios es posterior a la del Consejo de Ministros.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: la delegación del Perú quisiera apoyar lo que ha señalado la delegación mexicana. A nosotros nos interesaría también no sólo tener, digamos, un estado de situación en la totalidad de los temas que se ha venido manejando este año en la Aladi, sino adicionalmente a eso que la Secretaría General hiciera una evaluación y propusiera eventuales acciones para poder de aquí a febrero adelantar en la mayoría de estos temas, y en algunos casos, poder concretar algunos de estos temas.

Yo creo que eso sería un documento muy útil y recordaría a todas las Representaciones cuál es la situación actual de estos temas y qué eventualmente podría hacer nuestras autoridades para poder concretar algunos de éstos antes de la reunión de Ministros.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: como las delegaciones tienen pleno derecho a presentar proyectos de resolución en el marco del Consejo, pero nos gustaría fijar un plazo dentro del cual presenten esos proyectos para mandarlos antes que los Ministros, o quien venga, los traigan estudiados. No presentar acá mismo los proyectos, sino que por lo menos con unos quince días de antelación a objeto de que tengan opiniones las Cancillerías. Particularmente a nosotros nos preocupa, en la eventualidad que no pueda venir el Ministro, de nos sorprenderlos acá con

mia

proyectos, que pueden ser muy interesantes pero que no se va a poder pronunciar el Ministro en un día.

Entonces, fijar un plazo para que los países puedan presentar proyectos de resolución en el marco del Consejo, que los veamos primero en el Comité a mi me gustaría mucho. Yo creo que ese es el papel del Comité, unos quince días antes, o un mes antes, no sé.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente, considero la observación hecha por la Representación de Chile muy interesante y deberíamos encontrar una manera de adoptarla.

Yo quería mencionar que tal vez no se pueda tomar una decisión mandatoria al respecto, porque el reglamento prevee que hasta con 48 horas de anticipación se pueden presentar proyectos. Entonces teniendo esto en cuenta, que normalmente los reglamentos tanto del Comité de Representantes como del Consejo preveen plazos bastante cortos lo que podríamos hacer aquí es una recomendación que recoja la preocupación del Representante de Chile y que no manifestaría esa expectativa.

Usted, señor Presidente, podría expresar eso como un consenso de la reunión, de que los proyectos de resolución puedan estar disponibles con quince días mínimos de anticipación para que haya tiempo de estudio y reflexión.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo estoy de acuerdo con los comentarios que se han hecho tanto por México, Brasil, Chile; pero, como sabemos, el sistema de trabajo y el verano sureño, yo creo que lo ideal sería si pudiéramos tener -nosotros no tenemos ese problema de vacaciones en los meses que tienen ustedes y que tiene la propia ALADI- o contar con esos materiales, digamos, a más tardar, fecha límite, el 15 de diciembre para que nuestras Cancillerías pueda considerarlo en tiempo útil. Cuando digo "...quince...", estoy poniendo el límite, no tengo ningún problema que sea antes; lo que digo es que lo importante para mi hoy es que creo que no hay objeciones, primero en cuanto a la fechas de la reunión y en cuanto al proyecto de agenda. Las intervenciones han sido más dirigidas en función de tener los materiales a tiempo. Entonces, que fijáramos un tiempo para que la Secretaría nos entregue los materiales y para poder nosotros, en las Representaciones y en nuestras respectivas Cancillerías, estudiarlos con suficiente anticipación; y, como se ha dicho aquí, para que no se le traigan ya a los Ministros en ese momento.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Apoyamos al Representante de Venezuela: fijar como fecha tope

mía

para presentar proyectos, el 15 de diciembre porque tenemos la reunión del Grupo Ad-hoc el 9 y el 10; y está bien 15 de diciembre. Y adquirir el compromiso de no entusiasmarse y llegar con proyectos porque los señores Ministros no van a tener tiempo de estudiarlos, si van a estar un día, no más.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Para manifestar nuestro apoyo a la Representación de Venezuela acompañada por Chile, pero en el entendido de que este es un plazo para las Delegaciones.

La Secretaría continuaría con su obligación de circular los documentos prometidos a más tardar en el próximo lunes.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente: en igual sentido que Chile y Brasil.

PRESIDENTE. Señores Representantes: creo que hemos llegado a un acuerdo respecto de la agenda. Entonces, nos hemos impuesto un límite hasta el 15 de diciembre para entregar los proyectos de resolución que deberían considerar los señores Ministros. Pero recogiendo la insinuación de que el Comité de Representantes debe tomar conocimiento plenamente de todos estos trabajos, bien valdría la pena, si es que el término cabe, que el Comité de Representantes se convierta en un mecanismo preparatorio de la Conferencia del Consejo de Ministros. O sea, debemos dar prioridad en nuestros trabajos a la preparación ya de la parte sustantiva que deben considerar los señores Ministros en su reunión.

De tal manera que yo tendré el buen cuidado de que permanentemente en la agenda conste siempre un examen sobre los temas sustantivos que van a ser materia de consideración por parte de la Octava Reunión del Consejo de Ministros.

Yo, con un poco de ingenuidad, me voy a permitir pedir la aquiescencia de los señores Representantes para hacer una pequeña modificación a la agenda, de tal manera que el punto sexto quede tan sólo como "marco normativo regional". Repito: el punto 6, "marco normativo regional". Y, atendiendo la preocupación que tienen algunas Representaciones sobre la situación financiera de la Asociación, pondríamos un punto séptimo relacionado con "el fortalecimiento de la Asociación", si ustedes así estiman conveniente.

Si están de acuerdo, entonces, con esos pequeños cambios que la Presidencia se permite sugerir daríamos por aprobado el proyecto de agenda.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Señor Presidente: en primer lugar estoy de acuerdo con su sugerencia,

mia

pero no me gusta eso de "...fortalecimiento..." porque parecería como que estamos en agonía. No sé si buscar la "...situación..."; o sea: ya que sacó lo del sexto, saque lo del séptimo.

PRESIDENTE. Está bien: "Situación económico-financiera de la Asociación".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Pero no es solamente la "situación económico-financiera", también está el aspecto institucional, yo lo haría más amplio. Estoy de acuerdo con el Representante de Venezuela, la palabra "...fortalecimiento..." debilita, ¿no?. Pero no nos circunscribamos a lo económico-financiero.

PRESIDENTE. Le ruego al señor Secretario General leernos el texto del punto séptimo.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert). El séptimo quedaría así: "Situación institucional, y económico-financiera de la Asociación".

El seis sería: "Marco normativo regional".

PRESIDENTE. De no haber ninguna otra observación respecto a la agenda, entonces está en consideración todo el texto del proyecto de resolución de los señores Representantes con las enmiendas que se han propuesto para el artículo primero, fijando el día 11 de febrero para la reunión del Consejo de Ministros y la agenda en que ha sido enmendada.

De no haber ninguna observación, entonces debemos todos complacernos queda adoptado este proyecto de resolución por unanimidad y llevará el número 180.

"RESOLUCION 180

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y los artículos primero y segundo de la Resolución 20 (V) del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

mia

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar su Octava Reunión en la sede de la Asociación el día 11 de febrero de 1994.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda provisional:

1. Instalación y elección de autoridades.
 2. Aprobación de la agenda.
 3. Informe del Comité de Representantes.
 4. Análisis de la situación actual y perspectivas del proceso de integración en el marco de la ALADI.
 5. Informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CM/Resolución 36 (VII)).
 6. Marco normativo regional.
 7. Situación institucional y económico-financiera de la Asociación.
 8. Otros asuntos."
7. Otros asuntos.
- Condecoración del Gobierno de la República Federativa del Brasil con "La Gran Cruz de la Orden del Barón de Río Branco" al señor Presidente del Comité de Representantes, y al Representante de Chile, Embajadores Eduardo Cabezas Molina y Raimundo Barros Charlin.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira Batista). Señor Presidente, para pedir su anuencia y hacer una comunicación y al mismo tiempo una invitación a los señores Representantes.

Yo quería anunciar que el Gobierno del Brasil, por Decreto del señor Presidente de la República, resolvió condecorar con la "Gran Cruz de la Orden del Barón de Río Branco" a dos distinguidos miembros de este Comité, el Presidente, Embajador Cabezas y el Representante de Chile, Embajador Barros Charlin.

Esta es una comunicación que hacemos con mucha satisfacción y nos sentimos honrados de que ambos estén dispuestos a aceptar esta condecoración que el Gobierno brasilero resolvió otorgarles y en consecuencia quería comunicar también que entramos en contacto con el Presi-

mia

dente del Comité para organizar una ceremonia en la que se daría la imposición de estas dos condecoraciones.

Con el acuerdo del Presidente como tal y como agraciado y del Embajador de Chile, se llegó al entendimiento de que habría una reunión extraordinaria del Comité de Representantes el día 23 de noviembre en curso a las 12.30 horas para que el Ministro de Cultura del Brasil, Embajador Jerónimo Moscardo pueda venir personalmente al Comité y en esta ocasión entregar estas condecoraciones a los dos agraciados.

En esta ocasión el Ministro de Cultura hará también entrega de una comunicación del Ministro de Educación del Brasil al Secretario General de la ALADI.

Al hacer esta comunicación, tengo la esperanza de que todos puedan estar presentes en esta ocasión para estar juntos en el homenaje que el Gobierno Brasileño les hace al Embajador Cabezas y al Embajador Barros Charlín.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante; el Gobierno de su país nos honra sobre manera al habernos conferido esa condecoración.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En primer lugar, para felicitar tanto al Gobierno de Brasil por esta generosidad como a los condecorados, y entonces aprovechar también -ojalá podría coordinarse lo que hemos hablado con la Secretaría General y con el Presidente- para hacer una reunión social en nuestra residencia para la Secretaría General y los Representantes. Y precisamente quisiéramos buscar una fecha donde estuviéramos todos porque la experiencia que he tenido a nivel parlamentario, a nivel diplomático, indican que a veces hace falta salirse un poco de los salones y tener un tipo de reunión más de conversación, de amistad, etc.. Entonces, quiero dejar en manos de la Secretaría General primero la invitación nuestra para recibirlos a todos en nuestra casa y ojalá podamos coincidir con ese día que va a estar aquí porque si el Ministro de Cultura imagino que es el Embajador Moscardo, ¿no?. Entonces, es un problema de agenda, pero lo que quiero decir es que quisiera recibirlos en mi residencia y ojalá que pueda ser en una fecha en que todos los Representantes y sus Alternos lógicamente y la Secretaría estén presentes. Pero ya está hecha la invitación.

PRESIDENTE. Gracias, por su generosa invitación señor Embajador.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin).
Señor Presidente: agradezco al señor Representante y al Gobierno del Brasil por la honrosa distinción de que me hace objeto.

Al mismo tiempo apoyo la fecha.

- Reuniones de la ALADI con el TIPS vinculadas con información e integración regional.

SECRETARIO GENERAL a.i. (Isaac Maidana Quisbert).
Señor Presidente: yo quisiera recordar algo que ustedes han recibido: una invitación a partir del lunes 22 de una serie de eventos que está realizando la Aladi con el TIPS, vinculadas con información e integración regional.

- Visita a la sede de la Asociación del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Sergio Abreu, el día 24 del corriente.

Al respecto quiero destacar que el día 24 está prevista la presencia del señor Canciller del Uruguay, doctor Sergio Abreu, a las nueve horas, para cuyo efecto mucho agradeceremos la asistencia de los señores Representantes.

PRESIDENTE. Señores Representantes: me permito desde ya invitarles para la reunión extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre a las doce horas treinta con la comparecencia del señor Ministro de Cultura del Brasil.

Si no hay ningún otro punto que considerar en otros asuntos, se levanta la sesión.

Así se procede.